



# Quieren nuevo INE en elección de 2024

**CÁMARA DE DIPUTADOS RECIBE REFORMA ELECTORAL LA INICIATIVA**, que se discutiría en septiembre, plantea una votación en febrero para definir a los consejeros que organizarán los próximos comicios presidenciales

POR ARTURO PÁRAMO,  
IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA

Aunque ya no se discutió en este periodo ordinario, la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está planeada para que entre en operación las próximas elecciones presidenciales.

La iniciativa, enviada a la Cámara de Diputados, propone que el primer domingo de febrero de 2023 se defina con voto popular a los integrantes de organismo que sustituirá al INE: el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que tendrá siete consejeros, cuatro menos que los 11 actuales. Ese día también se elegirían magistrados del TEPJF.

La reforma reduce la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes, y el Senado, de 128 a 96. Corta el financiamiento público a los partidos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Para las campañas sí tendrían dinero del erario.

Se elimina el modelo vigente de elección por circunscripciones y distritos, y plantea comicios mediante el sistema de listas. El proyecto modifica 18 artículos de la Constitución y fija un sistema de representación pura, es decir, los porcentajes de votación que los partidos obtengan en las urnas determinará el número de sus legisladores.

PRIMERA | PÁGINAS 4-7



## ALGUNOS DE LOS PUNTOS MEDULARES:



Los consejeros electorales pasan de 11 a 7; serían 300 diputados y 96 senadores.



Fin de los institutos y tribunales locales electorales; serían comicios federalizados.



Los partidos recibirán dinero público sólo para realizar campañas electorales.



Representación pura: un partido tendrá tantos legisladores como porcentaje de votos logre.

# Ejecutivo apuesta por reducir gasto electoral

## ENVÍA INICIATIVA A LOS DIPUTADOS

**LA PROPUESTA busca disminuir el financiamiento público a los partidos y reducir el número de legisladores y consejeros electorales, que serían elegidos en las urnas**

ARTURO PÁRAMO, IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA  
[nacional@gtmm.com.mx](mailto:nacional@gtmm.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional que propone elegir en las urnas, el primer domingo de febrero de 2023, a los futuros integrantes del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que sustituiría al actual INE, reduciendo de 11 a siete sus integrantes, así como a los magistrados del Tribunal Electoral.

“Más que una reforma electoral, esta iniciativa de reforma que hoy se presenta a la Cámara de Diputados responde al añejo reclamo de los ciudadanos del pueblo de

México”, expuso en la conferencia presidencial matutina el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La propuesta reduce el número de legisladores federales y locales: la Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300, y el Senado bajaría de 128 a 96. Se elimina el modelo vigente de elección por circunscripciones y distritos y plantea, en cambio, una elección mediante el sistema de listas.

### DINERO SÓLO PARA CAMPAÑAS

El proyecto presidencial modifica 18 artículos de la Constitución, estableciendo un sistema de representación pura, es decir, los porcentajes de votación que los partidos políticos obtengan en

las urnas determinarían el número de sus legisladores y regidores.





Enviada a la Cámara de Diputados en el último día del periodo ordinario de sesiones, y cuando viene un receso legislativo de cuatro meses, la reforma corta de tajo el financiamiento público a los partidos políticos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Las campañas sí tendrían recursos públicos.

El titular del Ejecutivo estableció que la intención de la reforma no es la de fortalecer al partido en el poder, sino el ejercicio pleno de la democracia para los ciudadanos.

#### **ES LA DEMOCRACIA PLENA: PRESIDENTE**

“Estamos garantizando el voto de los ciudadanos. Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes, y se cuida, también, de que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso, pero quienes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos y no hay la intención de que se imponga un partido único”, expuso el presidente López Obrador.

“Lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes”, justificó el mandatario.

Horacio Duarte, titular de la Agencia de Aduanas, explicó que la reforma reduciría hasta en 24 mil millones de pesos el gasto electoral.

#### **INE Y TEPJF, POR VOTO POPULAR**

“Hay una sustitución del actual órgano electoral para dar este paso a este Instituto de Elecciones y Consultas. La designación de los consejeros electorales y de los magistrados del Tribunal Electoral se hará mediante voto popular. Los candidatos serán postulados por los tres Poderes de la Unión”, detalló Duarte, quien fue representante de Morena ante el INE.

Para renovar ambos organismos ahora autónomos, la convocatoria destinada a que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propongan candidatos tendría que darse a conocer en septiembre próximo, es decir, cuando inicie el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Ésa es la propuesta presidencial contenida en los transitorios del proyecto de reforma, la cual sólo podría aprobarse si la Comisión Permanente avala la realización de un periodo extraordinario, una vez que las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral cuenten con un dictamen.

#### **ADIÓS A LOS OPLE**

En la conferencia presidencial, Horacio Duarte detalló que los organismos electorales locales (Ople) y los tribunales electorales estatales desaparecerían.

“Hay una reducción sustancial del número de legisladores federales y locales. En el caso de la Cámara de Diputados, pasando a 300 diputados, y aquí vale la pena resaltar que disminuir 200 diputados en el Congreso de la Unión es un avance fundamental manteniendo la pluralidad que requiere el país”,

pormenorizó el titular de Aduanas.

“En el caso de los congresos locales, hay un acotamiento, con un mínimo de 15 y máximo de 45 (legisladores), dependiendo de la población de cada entidad”, explicó Duarte.

#### **FIN A LAS CUOTAS**

Tanto el titular de Aduanas como Pablo Gómez Álvarez, al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), exaltaron la importancia de que el árbitro electoral y los magistrados ya no sean designados por el Congreso, como ocurre actualmente.

“Regresar a un modelo en donde sean los ciudadanos los que decidan a las autoridades electorales y no sea como el modelo actual, donde las cúpulas de los partidos hacen acuerdos en el Congreso, definen cuotas y tenemos después autoridades electorales que se convierten en contendiente directo en vez de que sean los partidos o los candidatos”, comentó Duarte.

“Que sean ciudadanos y no profesionales de la política quienes tengan a su



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

1,4

29/04/2022

LEGISLATIVO

cargo esas importantísimas funciones de la vida pública de México”, destacó Gómez Álvarez.

“Es necesario superar la situación en la que las autoridades electorales se encontraban vinculadas de una forma u otra al gobierno en turno, lo cual recientemente se modificó, al ubicarse esas mismas autoridades en el plano de la oposición abierta al gobierno. Ambas cosas, ser expresiones de poder, de poderes establecidos o combatir al gobierno, son indebidas cuando se trata de las autoridades electorales y son también dañosas para el país”, argumentó el titular de la UIF, quien fuera representante del PRD ante el INE y participe en reformas electorales anteriores.



**Quienes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos... y no hay la intención de que se imponga un partido único.”**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO





## EJES DE LA REFORMA

Foto: Karina Tejada

Éstos son algunos de los puntos principales de la iniciativa en materia electoral enviada por el Presidente:



Se crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), en sustitución del INE.



Se reduce el número de consejeros electorales de 11 a siete. Se elegiría a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular.



Desaparecerían los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales locales. Las elecciones serán federalizadas.



Se reduciría el número de legisladores federales y locales. La Cámara de Diputados tendría 300 diputaciones y la Cámara de Senadores, 96 senadurías, elegidas mediante el sistema de listas.

**24,000**

millones de pesos de gasto electoral se ahorrarían, según Horacio Duarte.



Se tendría un sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político será el porcentaje de legisladores o regidores que tendrá.



Se reduciría de 40 a 33% la participación ciudadana para que una consulta de revocación de mandato sea vinculante.



Establece que los recursos para los partidos políticos, para sus actividades ordinarias, provendrán solamente de aportaciones privadas, mientras que para las campañas contarán con financiamiento público.



Se reducirían los integrantes de los Ayuntamientos en los municipios, estableciendo un límite de hasta nueve regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio. La votación a nivel municipal también será mediante sistema de listas.



Se crearía una legislación única en materia electoral, la cual conjuntaría toda la normatividad sobre el rubro en un solo instrumento legal.



Se implementaría el voto electrónico.



Se reducirían los tiempos en radio y televisión para partidos políticos, desaparecerían los tiempos fiscales y, también, la promoción de los órganos electorales.



Se modificarían las limitaciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental durante periodos de veda, ampliando las excepciones.

**300**

diputados integrarían la Cámara baja, electos por un sistema de listas.